Estas paja e granaçes

Otrosy ordenaron e mandaron que oglo que el pe[illegible] que tuviere pan en las
estas despues que el dicho pan fuere a ventado que dentro de seys dias [illegible]
e desembarque la hera de la paja e granaçes que alli les tuviere quedado de pues
de tener el dicho pan a ventado apercibiendoles que si ansy no lo fizieren que no
dura lo que puedan de mandar la dicha paja e granaçes a ninguna persona
mandaron lo pregonar pregonose

Cuenta pedro de soto

Por la cuenta que pedro de soto dio que tiene echado en la puerta del corral de los
bueyes es la siguiente

Primeramente

Por dozientos mrs que dize dio a los aparejadores — j ii —

Por ytem mas que dio e pago a mas que luys ferrero cient mrs — j c —
de los clavos e agujas e lo que fue menester

Por ytem mas una arriga de alses — j xvj —

Por ytem mas que costo una [illegible] en que la [illegible]
e ponella

Por ytem mas que costo la madera de la puerta — j c —

Por asy que montan todos quatrocientos e diez mrs — j iiii xvj —

Por los quales tiene rrescibidos quatrocientos mrs — j iiii

Viernes a [illegible] de agosto de mill e quatrocientos e [illegible] años este dicho dia fueron ayun
tados en la [illegible] del consystorio del dicho concejo el señor pedro [illegible]
[illegible] alvaro [illegible] e diego [illegible] e [illegible] e [illegible] e [illegible]